



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

**ACTA DE CABILDO No. 10, SESIÓN ORDINARIA.**

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27,31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. INTERVENCIÓN DEL ING. MARGARITO CRUZ MARTÍNEZ PARA EXPONER ANTE H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE OBRA ANUAL (POA) 2016-----
6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS-----
8. ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-----
9. ASUNTOS GENERALES -----
10. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

**PRIMER PUNTO:** Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C.FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERA, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento -----

**SEGUNDO PUNTO:** Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 13:45 horas del día 24 de febrero de 2016 -----

**TERCER PUNTO:** Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

**CUARTO PUNTO:** Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

**QUINTO PUNTO:** INTERVENCIÓN DEL ING. MARGARITO CRUZ MARTÍNEZ PARA EXPONER ANTE H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE OBRA ANUAL (POA) 2016.



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## **ACTA DE CABILDO No. 10, SESIÓN ORDINARIA.**

Intervención del Ing. Margarito Martínez Cruz, para exponer ante el H. Ayuntamiento el Programa de Obra Anual, con la intención de que lo analicen para su futura aprobación, por lo que hace mención de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, que tiene por objeto apoyar a los municipios en la operación de recursos destinados a la obra pública de infraestructura social así como su fortalecimiento, y que el Programa de Obra Anual se constituye precisamente por las obras y acciones que se realizan con los recursos del Ramo XXXIII asignados por la Federación al Municipio, conformado por los distintos programas federales y con recursos propios municipales, con la finalidad de beneficiar directamente a los diversos sectores de la población, principalmente de aquellos que se encuentran en condiciones de rezago social.

Y hace mención de las obras propuestas para las comunidades del Municipio; una vez expuestas y en razón de los comentarios del H. Ayuntamiento, se harán algunos ajustes de las obras en mención y por lo anterior, queda pendiente su aprobación para la Sesión de Cabildo próxima.

**SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.**

**CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y;**

### **C O N S I D E R A N D O**

1. Lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Querétaro, los Municipios poseen personalidad jurídica y patrimonio propio, y se encuentran facultados para aprobar las disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal, y que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que en atención a lo dispuesto en el artículo 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del H. Ayuntamiento crear aquellas Secretarías, Direcciones y Departamentos de la Administración Municipal, que se consideren necesarios para el despacho de los asuntos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.
3. Que en sesión ordinaria N° 06 celebrada el día 22 de diciembre de 2015, se encuentra en el Décimo Segundo Punto del Orden del Día la aprobación del H. Ayuntamiento para el Acuerdo relativo a la reestructuración de organigrama del Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Querétaro para la Administración Municipal 2015-2018.
4. Que en oficio recibido en el departamento de Secretaría del Ayuntamiento, el titular de Recursos Humanos refiere que aún no se han realizado los cambios relativos a la reestructuración de organigrama, en razón de que para algunas áreas no fueron contemplados todos los espacios de la Plantilla de personal, es decir no fueron considerados en la reestructuración anterior y por lo anterior solicita su intervención en Sesión de Cabildo para exponer ante el H. Ayuntamiento la necesidad de una modificación en el Organigrama que anteriormente autorizaron.
4. Que a propuesta de la Presidenta la C. Honorina Amador Covarrubias y ante la necesidad de una mayor eficiencia en las áreas se sometió a discusión la reestructuración en el Organigrama



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## **ACTA DE CABILDO No. 10, SESIÓN ORDINARIA.**

Municipal, con la intención de brindar un mejor servicio que se adecue a las necesidades de la sociedad y ante la necesidad de integrar las áreas que no fueron consideradas en el organigrama aprobado anteriormente, de igual manera sugiere la aprobación para la modificación del mismo organigrama.

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, con 6 (seis) votos a favor y 4 (cuatro) abstenciones por parte de los CC. Javier Márquez González, C. Carmen Flores Contreras, C. Griselda Otero Hernández; el H. Ayuntamiento aprueba la modificación del organigrama y tomo el siguiente:

### **ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se autoriza la modificación necesaria al Organigrama y Plantilla de personal (detallada en las 17 diecisiete, fojas útiles anexas a la presente Acta) con la intención de quedar conforme a lo establecido en los considerandos del presente Acuerdo.

### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados de la Presidencia Municipal así como en los de las Delegaciones Municipales.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el medio de difusión precisado en el transitorio anterior.

TERCERO.- Se faculta a la Secretaría del Ayuntamiento, informar la fecha de implementación en la restructuración para el eficaz funcionamiento y operación de las dependencias involucradas.

**SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS.**

Intervención de la C.P.C. EDITH SOFÍA JARQUIN ORTIZ, Delegada Estatal BANOBRAS Querétaro, con la intención de presentar ante el H. Ayuntamiento una amplia explicación del financiamiento BANOBRAS y en su caso la autorización para la obtención del mismo. Por lo que hace mención de los diversos programas de financiamiento y asistencia técnica a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales y sus respectivos organismos públicos con el propósito de financiar la ejecución de inversiones públicas. Para los cuales la Institución otorga apoyos financieros destinados a la ejecución de obra pública, en algunos sectores como en ahorro y uso eficiente de energía:, luminarias, equipos ahorradores y entre otros.

Así mismo hace mención que a través del financiamiento técnica BANOBRAS busca, incidir en aspectos como lo son el desarrollo de infraestructura con alto impacto social; hacer posible la ejecución de obras de gran magnitud y beneficios de largo plazo; que difícilmente se podrían realizar con el presupuesto de inversión anual o en un periodo de administración; incrementar la capacidad de respuesta de cada administración para satisfacer las necesidades de la población de manera oportuna; ejecutar obras hoy, y romper el ciclo presupuestal mensual o anual que limita, retrasa o encarece las obras; permitir la mezcla de recursos para la ejecución de inversiones y mediante la evaluación socioeconómica de proyectos se contribuye a la mejora en la calidad de la inversión.

Puntualmente hace referencia al que el crédito otorgado siempre es de acuerdo a su capacidad de endeudamiento del Municipio y para hacer posible el crédito como requisitos mínimos son la solicitud de crédito; la autorización del Cabildo para contratar el crédito; la aprobación del Congreso Local y la calificación crediticia del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## **ACTA DE CABILDO No. 10, SESIÓN ORDINARIA.**

Y dentro de los principales apoyos en materia financiera se encuentran el Proyecto Nacional de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público Municipal; por lo que menciona sobre el programa BANOBRAS-FAIS como un esquema financiero multianual que permite anticipar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), hasta un 25% por cada año de gestión de los Gobiernos Municipales, preferentemente, a aquellos municipios de las entidades con mayor nivel de marginación.

Los financiamientos que se obtengan con el respaldo de los recursos del FAIS, deberán destinarse para la ejecución de proyectos en infraestructura básica.

Y en relación al crédito hace mención del monto del crédito que podrá ser hasta por el 25% de los recursos que recibe de FAIS el municipio, por cada año de gestión y una tasa de interés será fija y se determina en función de la calificación que obtenga la estructura del crédito y anticipa beneficios al ejecutar las obras con recursos del crédito, generando economías al Municipio pues permite realizar obras inmediatamente: hay liquidez y las obras no se encarecen, cumpliendo a tiempo con los programas de inversión ya que no se tienen que esperar las ministraciones del FAIS para llevar a cabo las inversiones públicas productivas.

Por lo antes expuesto la C.P.C. EDITH SOFÍA JARQUIN ORTIZ, Delegada Estatal BANOBRAS Querétaro, detalla un desglose del financiamiento que se podría otorgar al Municipio en relación al tiempo transcurrido de la Administración y el tiempo que podría tardar la aprobación del Congreso Local y el H. Ayuntamiento determina retomar el tema en una sesión posterior para determinar la autorización o no de adquirir el financiamiento BANOBRAS.

**OCTAVO PUNTO: ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN XIII, 31 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 2, 4, 20 Y TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO;  
Y

### **C O N S I D E R A N D O**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, se encuentran facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.
2. Que la Cuenta Pública es informe anual de los H. Ayuntamientos sobre su gestión financiera rinden al Poder Legislativo, a través de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; las entidades paraestatales; los organismos autónomos; los municipios y sus paramunicipales y estará constituido al menos por lo que señale la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los términos que aquella establezca;
3. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del Ayuntamiento de Landa de Matamoros, emitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la Cuenta Pública Municipal, en los términos que señala la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro.



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

## ACTA DE CABILDO No. 10, SESIÓN ORDINARIA.

4. Que mediante oficio recibido en la Secretaria del Ayuntamiento la C.P. Juanita Guerrero Mejía, Directora de Tesorería Municipal presenta la Cuenta Pública del Municipio, para la aprobación de su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización.

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, aprobó por unanimidad de votos presentes, el siguiente:

### ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la remisión de la Cuenta Pública del Municipio de Landa de Matamoros, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, misma que se anexa a la presente Acta y consta de 18 dieciocho, fojas útiles.

### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del día de su aprobación.

#### NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

**PRIMERO:** RECEPCIÓN DE SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. YESENIA LUNA CORIA, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

La C. YESENIA LUNA CORIA hace uso de la voz, con la intención de entregar una solicitud que envía la C. EDITH BARRIENTOS NICOLÁS, en razón de ser una familia de escasos recursos y con la intención de solicitar medicamentos de alto costo, para combatir la enfermedad de su hijo *Efraín Rubio Barrientos* de un año de edad, quien sufre de Insuficiencia Renal.

Por lo anterior la C. Honorina Amador Covarrubias, menciona que ya anteriormente se le ha estado apoyando a la persona que envía la solicitud y así mismo hace mención que dicha solicitud se hará llegar al SMDIF para que se encarguen de darle seguimiento, ya que la aportación extra a su presupuesto, se les otorgo justamente para que sea destinada en beneficio de las personas del Municipio que requieren de apoyo en el tema de Salud, por lo que se estará al pendiente de dicha petición.

**SEGUNDO:** INTERVENCIÓN DE TAXISTAS DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS QUERÉTARO.

Intervención de Taxistas C.C. Eusebio Figueroa Zamora, C. Crescenciano Ponce Ponce, C. Julio Mijael Ponce Guerrero, C. Guillermo Helías Márquez, C. Ignacio Villeda Landaverde, C. Rafael Elías Chávez, Ismael Landaverde Márquez, C. Rolando Ponce Ponce y C. José Dolores Ortiz, todos del Municipio de Landa de Matamoros Querétaro, se presentan ante el H. Ayuntamiento para exponer los problemas a los que se enfrentan ya que no cuentan con una base bien establecida y regularizada para dar su servicio a los usuarios de las unidades, presentan el proyecto de croquis del cruce ubicado en La Lagunita, donde pretenden se les asigne el espacio y se les brinde la construcción de su base, haciendo mención que el lugar ya tradicionalmente desde hace varios años ha sido utilizado como base, aunque no está legalmente establecido como tal y aunado a esto existen problemas por personas que se oponen a su establecimiento en ese lugar.

Una vez que el H. Ayuntamiento escucho los requerimientos, inconformidades e inquietudes de los taxistas en mención, propone una Comisión integrada por el C. PABLO CESAR GALICIA SILES, C. FELIX PONCE VILLEDA, C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ, todos Regidores del H. Ayuntamiento, para que estén al pendiente de la consolidación del proyecto, en función del recurso y la conciliación entre las partes involucradas, con la intención de prever problemas futuros.

**DECIMO PUNTO:** No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 7:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----



H. AYUNTAMIENTO DE  
LANDA DE MATAMOROS, QRO

**ACTA DE CABILDO No. 10, SESIÓN ORDINARIA.**

**C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
RUBRICA

**REGIDORES:**

**C. GRISELDA OTERO**  
**HERNÁNDEZ**  
RUBRICA

**C. FRANCISCO AMADOR**  
**COVARRUBIAS**  
RUBRICA

**C. MONICA OROZCO**  
**HERNÁNDEZ**  
RUBRICA

**C. PABLO CESAR GALICIA SILES**  
RUBRICA

**C. M. SANTOS GONZALEZ**  
**FONSECA**  
RUBRICA

**C. FELIX PONCE VILLEDA**  
RUBRICA

**C. CARMEN FLORES CONTRERAS**  
RUBRICA

**C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ**  
RUBRICA

**C. YESENIA LUNA CORIA**  
RUBRICA

**LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO. 10,  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016.